



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2022-00650577-UNC-ME#FCQ- Desig- Dra. Occhieppo

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Dra. Victoria Belén OCCHIEPPO, en un cargo de Profesora Asistente (DE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el VºBº del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 12 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 14;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

Que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Victoria Belén OCCHIEPPO, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DE) del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Dra. Victoria Belén **OCCHIEPPO (Legajo 51.906)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DE)- código 113-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2023** o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-09-2022** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: La Dra. Occhieppo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

QUÍMICAS, EL NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

CM.mes